

**INFORME SEMESTRAL**  
**PLAN DE ACCIÓN DE LA MESA DE TERRITORIALIZACIÓN**  
**Localidad: Los Mártires**

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 527 de 2014, la Mesa de Territorialización tiene la función de orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital.

En el marco del seguimiento al Plan de Acción de la Mesa de Territorialización, se presenta el primer informe semestral que documenta las actividades realizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con el propósito de responder de manera efectiva a las acciones contempladas en dicho instrumento.

**Definiciones:**

**Plan Local de Transversalización de la Igualdad de Género (PLT):** Instrumento elaborado y adoptado por la alcaldía con el acompañamiento del Sector que comprende los proyectos de inversión y las metas del Plan de Desarrollo Local priorizadas para incorporar acciones de transversalización de los enfoques de las Política Pública de Mujeres y Equidad y de Género (PPMYEG), y las sensibilizaciones para desarrollar con los equipos de la alcaldía.

**Mesas de seguimiento al PLT:** Espacio para hacer seguimiento a la implementación del instrumento donde se socializan los avances de las acciones de transversalización, el estado

1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

de los proyectos (formulación, contratación y ejecución) y se acuerdan las temáticas de las jornadas de sensibilización a partir de las necesidades de los equipos de la alcaldía.

**Mesas técnicas de acompañamiento:** Se refiere a los espacios articulados entre la Referente de mujer y género de la alcaldía, con la profesional de Apoyo a la gestión local de la SDMujer, donde pueden participar profesionales de otros equipos de la alcaldía (Oficina de Planeación) con el objetivo de brindar los lineamientos y las orientaciones técnicas para la transversalización de los enfoques en la formulación y ejecución de los proyectos de inversión incluidos en el PLT.

**Resultado del periodo:**

Para el primer semestre del año 2023 el Fondo de Desarrollo Local realizó las siguientes actividades:

| Actividades                            | Propuesta                           | Estado   |
|--|-------------------------------------|--|
| Plan Local de Transversalización (PLT) | Un (1) Plan radicado e implementado | Radicado el 15 de mayo del 2022, en implementación                         |
| Número de proyectos del PLT            | Dos (2) específicos                 | 2065 Mártires cuidadora y 2089 Mártires libre de violencias.               |
|  | Tres (3) no específicos             | 2077 territorios Diversos y Libres de Violencias, 2093 Mártires Territorio |

|   |                              |   |
|---|------------------------------|---|
|   |                              | Emprendedor y 2060<br>Localidad Emprendedora. |
| Número de sensibilizaciones del PLT realizadas          | Cuatro (4) sensibilizaciones | Una (0) realizada                             |
| Mesas de seguimiento al PLT                             | Diez (10) mesas              | Una (1) realizadas                            |
| Mesas técnicas de acompañamiento                        | Las requeridas por el FDL    | Siete (7) realizadas                          |
| Número de sesiones del COLMYEG desarrolladas con el FDL | Once (11) sesiones           | Cinco (5) desarrolladas                       |
| Número de asistencia a las mesas de trabajo mensual     | Diez (10) mesas              | Cuatro (4) mesas                              |

**Dificultades para transversalizar los enfoques de las PPMYEG en los proyectos de inversión:**

Se han adelantado las acciones correspondientes para el logro de la transversalización de los proyectos para la vigencia 2023, se ha trabajado articuladamente con SDM. Para el segundo semestre del año de darán inicio a la ejecución de estos proyectos, hasta el momento no se han tenido inconvenientes para adelantar esta acción

**Dificultades para realizar las jornadas de sensibilización:**

A la fecha no se han tenido dificultades, teniendo en cuenta que se ha cumplido con las sesiones pactadas en el segundo semestre del año; de acuerdo con el cronograma que se elaboró articuladamente con la Secretaria de la Mujer.

**Recomendaciones para la asistencia técnica brindada por el Sector Mujeres:**

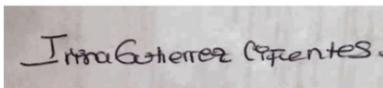
Mantener una comunicación permanente con los formuladores de las iniciativas y apoyos a la supervisión de los contratos.

**Compromisos por parte de la alcaldía local para el cumplimiento de las actividades del plan de acción de la Mesa de Territorialización:**

Dar cumplimiento a las agendas y al cronograma de actividades planteado.

Se firma el 10 de agosto del 2023.

FIRMA



**Nombre Irina Luz Gutiérrez Cifuentes**  
**C.C. 49606008**  
**Referente de mujer y género de la**  
**alcaldía**

FIRMA



**Nombre Yandry Patricia Amaya Culma**  
**C.C. 1077859493**  
**Profesional de apoyo a la gestión local**  
**de la SDMujer**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmuje.gov.co](http://www.sdmuje.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co)

GA-FO-01

4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.